Regidores clo se dee cap.º Jurado
e Concejo de los Justicia conce
jo de la cal de mayor, Juan de Alcaçar
como es de Dra acordo de cay uno de
los Oficios de Alcaldes
e otros Jurados de San Miguel
a Juan Alonso de Ayala e Gonçalo mi
nde, Lorenço de Ro Barrio que
no fue de calle con Juan de la
Nogueira,
de calle con Juan de la Peña, de la
aguera de la Beata, aguera de la
Beata los Portales e Ondeçapa e cegar
a San Francº, mandaron dar Jurisdi
ccion de Alcalde a Alonso de Ceballos
de Juramento, e Ayala saber los señores
a Lazaro Dominguez de Alcarria, e Pedro
de Cerca Jurado e a los Jurados de San
Antolin San Andres e San Miguel que
necesiten como fue e Ayala saber
como esta a Lordado, e Cresqueca
de los Sagradores e Juan de Ferno
mas con Ruy Diaz e Juan de Alcaçar
dan en tal Dr sobre aguas

de la Puerta Puente a Arrabal e Ayala
e la Puerta Longuera no tienen de señor
Barrera Regidor, e a quien los Jura